

11

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA "ING. J. ESPINOSA Z. C. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de reforma de estatutos de la compañía "ING. J. ESPINOSA Z. C. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Quito el 7 de enero de 1988 ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor doctor Ernesto Andrade Veloz, Intendente de Compañias, Interino, mediante Resolución No. 88.1.2.1. **00153 26 ENE. 1988**
2. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Ingeniero Julio Espinosa Zalcumbide, en su calidad de Presidente y Subrogante del Gerente de la compañía "ING. J. ESPINOSA Z. C. LTDA."; casado, ecuatoriano y domiciliado en Quito.
3. **REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia de la reforma de estatutos el artículo octavo giró: "ARTICULO OCTAVO.- La compañía estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente, Presidente Ejecutivo y el Gerente".

Se introduce además, la siguiente reforma estatutaria: "ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO.- REPRESENTACION LEGAL.- La representación legal de la compañía tanto judicial como extrajudicial la tendrán el Gerente o el Presidente Ejecutivo y se extenderá a todos los asuntos relacionados con su giro, en operaciones comerciales o civiles, incluyendo la constitución de gravámenes de toda clase, con las limitaciones establecidas por la Ley y estos estatutos".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a **26 ENE. 1988**

Dr. Marcelo Icaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL.